

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió las anteriores respuestas de las diferentes entidades bancarias.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 04 de febrero de 2022.-



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Pone en Conocimiento
Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: BANCO DE BOGOTÁ
Demandados	: LUZ MARINA PORRAS RODRÍGUEZ
Radicado	: 630014003007-2021-00473-00

Ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto los anteriores oficios provenientes de Coltefinanciera , BBVA, Banco de Bogotá, Banco Pichincha, Banco de Occidente, Mi Banco, Bancolombia, Banco Caja Social, Bancoomeva, Davivienda y Banco Agrario, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.021** DEL 9 DE FEBRERO DE
2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA
SALAMANCA

Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto ordena notificar Curadora Ad Litem
Clase De Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Fondo Regional de Garantías del Café S.A
Demandado : José Alexander Cienfuegos Moreno
Radicado : 630014003007-2019-00182-00

Visto los anteriores oficios provenientes del Banco Mundo Mujer, Bancolombia y el Banco Caja Social, el Despacho dispone poner los mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Ahora, frente al escrito que antecede allegado por la parte demandante a través de su apoderado judicial, se dispone agregarlo a las presentes diligencias, sin lugar a pronunciamiento toda vez que en el mismo no presenta ninguna solicitud. -

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

017 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **719099e8035fc9d3cb3a3e2807361ae0effb9f20cd52e713f4224ade80ca8b3f**

Documento generado en 04/02/2022 09:28:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>